RESOLUCIÓN Nº 06/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Capiatá, 18 de abril de 2012

VISTO:

El llamado por Contratación Directa Nº 04/2012, "Servicios de Mantenimiento de Pozo Ciego y Cámara Séptica", convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, se procede a realizar la adjudicación de esta segunda fecha, a pesar de contar con solo 2 (dos) oferentes interesados, en base a lo que establece el **Art. 1 de la Resolución Nº 805/09** donde expresa que: ....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 17 de abril, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Articulo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma **EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca A. Bogarín** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Héctor Ricardo Daniel Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

Articulo 1° **Adjudicar** el llamado por Contratación Directa N° 04/2012 **"Servicios de Mantenimiento de Pozo Ciego y Cámara Séptica",** de conformidad al Articulo 1 de la Resolución N° 805/09 a la siguiente Empresa:

EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca A. Bogarín: Domicilio: Avda. Costa Azul a 2000 metros de Ruta Gral. E. Aquino.-, de la ciudad de Limpio, Teléfono: 021-794.284, RUC: 745828-2, de Gs. **15.000.000**.- (Guaraníes: quince millones) **Por el total.**

Articulo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Héctor R. Dami Cañisa
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL